

COMISIÓN REDACTORA ESTATUTO ACADÉMICO – CREA



AVANCES ESTATUTO ACADÉMICO

Pasto, 20-12-2024

Universidad de Nariño

Reforma de Estatutos Universitarios | Estatuto Académico

AVANCES DEL ESTATUTO ACADÉMICO

Martha Sofia González. I. | Ana Barrios. E. | Mireya Uscátegui. C. | María Elena Eraso | Pilar Londoño |
| Ximena Delgado | Graciela Salas | Gloria Thomé | Giraldo Javier Gómez | Carmen Montilla | Delio Gómez |
| Samuel Coral | Imanol Narváez | Alejandro Galeano | Alberto Morales | María Camila Díaz | Giovanni Montilla |
Elizabeth Ojeda | Alejandro Andrade | William Albarracín | Sonia Betancourth | Melissa Herrera | Tulio César Lagos
| Hernán Rivas | Alfredo Calderón | William Ballesteros | Ovidio Figueroa | María José Bravo | Fernando Castillo |
Consuelo López | Kelly Chingal | Gustavo Santacruz | Jesús Insuasti |

Profesionales logísticos a cargo:
| Karina García | Mario Ojeda | Danilo Ortega | 

Pasto, 20-12-2024

DOCUMENTO
BORRADOR

METODOLOGÍA GENERAL COMISIÓN REDACTORA DEL ESTATUTO ACADÉMICO

DOCUMENTO
BORRADOR



HOJA DE RUTA CONSTRUCCIÓN ESTATUTO ACADEMICO

DOCUMENTO
BORRADOR

DOCUMENTO
BORRADOR

DOCUMENTO
BORRADOR

DOCUMENTO
BORRADOR

Socialización, debate
retroalimentación y consensos

Sensibilización y
comunicación

Recolección, revisión
y análisis de insumos

Fundamentación epistemológica
teórica conceptual

Definición de consensos
sobre la estructura de estatuto

Construcción de
estatuto

Acuerdos minimos de participación

Expresar las diferencias sin ironías.

Tener disposición para el
consenso.

No estigmatizar.

Respeto al uso de la palabra.

No personalizar.

Concretar y no repetir ideas.

Sinceridad.

Disposición para aprender.

Presumir la buena fe en
los demas.

Confidencialidad y discreción en la
utilización de las ideas ajenas.

Tolerancia.

Voluntad de "borrar"

Disciplina, puntualidad.

Divulgación de propuestas con base en
acuerdos o concertación.

Respetar los acuerdos
previos de la comisión y no volver sobre
discusiones ya agotadas.

Respeto unido a tolerancia.

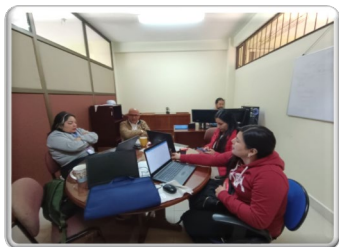
Si hay acuerdos en la argumentación se
aprueba o sino se somete a votación.

FASE 1: SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Apoyo del Centro de Comunicaciones de la Universidad de Nariño.
- Elaboración de piezas comunicativas (videos).
- Desarrollo de la Hoja de Ruta.
- Nueva convocatoria a la comunidad universitaria invitando a vincularse a la Comisión Redactora, incluyendo reunión con Decanos y Directores de Departamento.



FASE 2: RECOLECCIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INSUMOS



- Revisión de documentos normativos de la Universidad de Nariño y elaboración de un repositorio documental. (Equipo Logístico).
- Construcción y aplicación del instrumento “Cuestionario de insumos para nuevas reglamentaciones académicas”, con Consejos de Facultad y Comités Curriculares.
- Análisis de resultados del cuestionario en Atlas TI.
- Taller de comparación de estructuras de Estatutos Académicos de las universidades colombianas.
- Análisis Léxico métrico: Estatuto General, PEI y Plan de Desarrollo.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 00022 - ENERO 11 DE 2023



Universidad de Nariño

FASE 3: FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA, TEÓRICA, CONCEPTUAL

- Presentación de ponencias: Principios orientadores y elementos transversales y Enfoque de Género y Diversidades.
- Presentación de propuestas metodológicas para construir el Estatuto Académico.
- Taller de comparación de las estructuras de los estatutos académicos de las universidades colombianas.
- Desarrollo del evento "La Función Académica de la Universidad Pública en el Siglo XXI.
- Taller análisis del Evento Académico.
- Taller - Concepción y Sentidos de la Academia.
- Presentación de propuestas de estructura de Estatuto Académico.
- Análisis léxico-métrico Estatuto General, PEI, PDI.
- Conformación de equipos de trabajo: Contexto y Conceptualización.
- Consolidación de los elementos que constituyen el concepto de Academia.



FASE 4: DEFINICIÓN DE CONSENSOS SOBRE LA ESTRUCTURA DE ESTATUTOS



- Conformación de equipos de trabajo por Sistemas: Docencia, Investigación e Interacción Social.
- Presentación de propuestas de estructura de estatuto.
- Elaboración de una tabla comparativa de las distintas propuestas de estructura del Estatuto Académico.
- Consensos sobre un guion abierto y creativo de cuatro puntos para continuar con la redacción del Estatuto Académico.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000222 - ENERO 11 DE 2023



Universidad de Nariño

FASE 5: CONSTRUCCIÓN DEL ESTATUTO

- Construcción documentos Contexto y Conceptualización.
- I. DE LA FUNDAMENTACIÓN:
1. Contexto.
 2. Conceptualización.
 3. Principios (acordes con el EG, el PEI y el PDI).



Artículos	Contenido
Preliminares	
1°	▪ Adopción del Estatuto Académico
2°, 3°, 4°...	▪ Objeto general del Estatuto (Contenido, cobertura y alcances de la regulación, campos de aplicación) -Ej. Contiene los aspectos generales que orientan la Academia en la que se integran las actividades de docencia, la investigación y la interacción social y regula los sistemas, organismos y funciones relacionados). ▪ Fines del Estatuto
Capítulos	Contenido
1. De la fundamentación DOCUMENTO BORRADOR	1.1 Contextualización (Breve reseña histórica de la Universidad de Nariño respecto a sus misiones fundacionales -D+I+PS-, para terminar en la perspectiva holística de Academia que plantea el nuevo Estatuto General como marco legal institucional) 1.2 Conceptualización (Desarrollo del nuevo concepto de Academia con las implicaciones derivadas del carácter holístico y sus correlatos filosófico, cultural, etc. que este concepto plantea y en coherencia con las nuevas dinámicas y las diversas posibilidades epistemológicas que genera el proyecto institucional de <i>Universidad-Región</i>) 1.3 Declaración de principios (Definición de los principios fundamentales de la nueva concepción de Academia en orden a su adopción por parte de la Comunidad Académica)

FASE 5: CONSTRUCCIÓN DEL ESTATUTO

- Construcción de fundamentos por Sistemas: Docencia, Investigación, Interacción Social.

II. DE LA FUNDAMENTACIÓN:

1. Conceptualización.
2. Objetivo.
3. Constitución.
4. Funciones.



FASE 6: SOCIALIZACIÓN, DEBATE, RETROALIMENTACIÓN Y CONSENSOS

- Presentación de Avances, retroalimentación y ajustes documentos Equipo Contexto.
- Revisión y aportes al documento sobre contexto por parte de expertos universitarios.
- Presentación de avances del Equipo Conceptualización sobre definiciones de Academia (escritura sobre el concepto de Academia).
- Reunión de socialización de avances con Decanos y Directores de Departamento.



FASE 6: SOCIALIZACIÓN, DEBATE, RETROALIMENTACIÓN Y CONSENSOS

- Redacción por subcomisiones.
- Presentación de avances por subcomisiones.
- Socialización de avances en la redacción del guion abierto y creativo de cuatro puntos de la estructura de sistemas: Docencia, Investigación e Interacción Social.
- Socialización de avances de la redacción en plenaria, a través de conferencias, talleres, discusiones, debates, consensos, disensos.
- Análisis, aportes y retroalimentación en plenaria.
- Socialización de avances a la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria.
- Elaboración del informe que presenta las metodologías y avances en redacción del Estatuto Académico.



METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS ESPECÍFICAS

METODOLOGÍA PARTICIPATIVA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTATUTO ACADÉMICO 2024

Fundamentación



TRABAJO EN 4 SUBCOMISIONES

**Socialización de avances
en la redacción
Análisis y aportes en
Plenaria
Conferencias, Talleres,
discusiones, debates,
consensos, disensos
Propuestas y Acuerdos**



TRABAJO EN PLENARIA

ESTRUCTURA GENERAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTATUTO ACADÉMICO



Universidad de Nariño
Reforma de Estatutos Universitarios | CREA

AVANCES EN LA REDACCIÓN DE LOS FUNDAMENTOS GENERALES DEL
ESTATUTO ACADÉMICO



DOCUMENTO
BORRADOR

DOCUMENTO
BORRADOR



AVANCES EN LA REDACCIÓN DE LOS FUNDAMENTOS GENERALES DEL ESTATUTO ACADÉMICO

a. Contextualización general

DOCUMENTO
BORRADOR



DOCUMENTO
BORRADOR



DOCUMENTO
BORRADOR

DOCUMENTO
BORRADOR



AVANCES EN LA REDACCIÓN DE LOS FUNDAMENTOS GENERALES DEL ESTATUTO ACADÉMICO

b. Conceptualización general

Definición estipulativa de Academia:

La Universidad de Nariño, desde la región pacífico-andino-amazónica, en su compromiso con la transformación social y la preservación del ambiente, concibe la Academia como un acontecimiento histórico, científico, político y cultural, cuya esencia es la construcción del conocimiento mediante la interrelación de las funciones de docencia, investigación e interacción social, en una coexistencia dinámica, dialógica y profunda entre las diversas epistemologías y gnoseologías, los saberes, las ciencias y las artes en los diferentes contexto.

Universidad de Nariño
Reforma de Estatutos Universitarios | CREA

Subcomisión Principios
Conceptualización y Redacción

| Ana Barrios | Mireya Uscátegui | Pilar Londoño |
| Melissa Herrera | Hernán Rivas | Samuel Coral | Imanol Narváez |

Profesional logístico a cargo:
| Mario Ojeda |



PROCESO DE CONCEPTUALIZACIÓN - PRINCIPIOS ESTATUTO ACADÉMICO

ACTIVIDADES

RESULTADOS

Momento 1

1. Definición de criterios para el trabajo al interior de la Subcomisión.
2. Revisión al listado de principios propuesto por la Subcomisión de Docencia.

- Premisas a tener en cuenta para la redacción de los principios.
 - ✓ Definición estipulativa de academia.
 - ✓ Extensión y etimología.
 - ✓ Orientar, dinamizar y articular las 3 funciones misionales.

Momento 2

1. Presentación individual de Principios de otras Universidades del país.
2. Asignación de códigos cromáticos para identificar coincidencias entre los principios de las diferentes Universidades y resaltar principios que se puedan adicionar a la redacción.
3. Selección de principios.

- Matriz comparativa de propuesta de Principios Subcomisión Docencia y Principios de Universidades | **Universidad del Valle | UNAD | Universidad de Antioquia | Universidad del Cauca | Universidad Nacional | Universidad Pedagógica Nacional | Universidad Distrital | UTP | UPTC** |
 - ✓ Autonomía Académica.
 - ✓ Democracia Académica: Participación y Pluralismo.
 - ✓ Responsabilidad Social y Academia.
 - ✓ Pertinencia Académica.
 - ✓ Justicia y Equidad en la Academia.
 - ✓ Universalidad en la Academia.
 - ✓ Excelencia Académica.

DOCUMENTO BORRADOR

PROCESO DE CONCEPTUALIZACIÓN - PRINCIPIOS ESTATUTO ACADÉMICO

ACTIVIDADES

RESULTADOS

Momento 3

1. Conformación de equipos para generar propuestas de redacción de los seis principios acordados.

- Propuestas de redacción a cargo de los equipos.
- Retroalimentación de la subcomisión.
- Construcción de párrafo con redacción de principio asignado.

Momento 4

1. Socialización de principios en plenaria de la CREA.
2. Reconstrucción de principios a partir de la retroalimentación de la CREA.

- Principios consolidados al interior de la Subcomisión.

AUTONOMÍA ACADÉMICA

La Universidad de Nariño asume la autonomía académica como un bien consubstancial de la universidad pública, una capacidad que amparada constitucionalmente hace posible el pensar, el saber, el hacer, el ser y el coexistir en libertad, de los sujetos académicos, erigiéndose así en una condición necesaria para el ejercicio sinérgico de las funciones sustantivas de docencia, investigación e interacción social.

Se comprende que el ejercicio de la libertad surge de la voluntad de saber mediada por el equilibrio entre lo racional y lo emocional, guiada por el respeto a los derechos fundamentales y arbitrada por la corresponsabilidad en virtud de lo cual, esta Universidad se compromete con la formación del pensamiento, con la inclusión de corrientes críticas, latinoamericanas y de otras perspectivas, como fundamento para la práctica de la autonomía académica con responsabilidad social.

DEMOCRACIA ACADÉMICA: PARTICIPACIÓN Y PLURALISMO

La Universidad de Nariño comprende la democracia como una cualidad inherente a la Academia que se manifiesta en una actitud de respeto a la libertad de pensamiento y de expresión, así como de apertura hacia la convergencia de distintas gnoseologías, epistemologías y perspectivas de mundo, de modo que abarque las diversidades culturales, científicas y tecnológicas. Para su ejercicio, este principio se fundamenta en la participación activa, pluralista y corresponsable, y en la construcción de ambientes propicios para el aprendizaje, a partir del diálogo, la comunicación asertiva, el respeto por el otro y por la diferencia, en el marco de la argumentación, el debate, la reflexión, la crítica y la concertación.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ACADEMIA

En el ámbito de lo académico, la responsabilidad social para la Universidad de Nariño se constituye en su compromiso ético con la búsqueda permanente de la excelencia académica encaminada a la formación de seres humanos, ciudadanas y ciudadanos abiertos al diálogo y sensibles a las múltiples realidades sociales y culturales en su pluridiversidad.

Este compromiso orienta la interrelación de la docencia, la investigación y la interacción social hacia el desarrollo humano, la inclusión y el compromiso ético-político de todos los sujetos que constituyen la academia en la Universidad de Nariño.

En tal sentido la responsabilidad social, se expresa en la docencia a través del respeto hacia los saberes, las culturas y los estilos cognitivos y de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes; se manifiesta en la investigación en la medida en que la producción de conocimiento tenga como horizonte un sentido social que se legitima y enriquece en la interacción social.

Concepto pendiente de revisión y ajustes.

PERTINENCIA ACADÉMICA

Para la Universidad de Nariño la pertinencia es la capacidad de reconocer y responder desde la Academia, a las necesidades, desafíos y aspiraciones de la comunidad, en los ámbitos social, cultural, científico y ambiental.

La pertinencia académica permite integrar las funciones sustantivas de Docencia, Investigación e Interacción Social otorgándoles sentido en la medida que promuevan el desarrollo humano, la inclusión, la cultura y el compromiso ético y social de todos los agentes.

Concepto pendiente de revisión y ajustes.

JUSTICIA Y EQUIDAD EN LA ACADEMIA

La Universidad de Nariño en su calidad de Universidad pública asume los principios de justicia y equidad tanto en el desarrollo académico como en los procesos administrativos de la Academia.

En tal sentido se obliga a proporcionar oportunidades de acceso, permanencia y graduación, en el marco de los valores de justicia y equidad con el propósito de contribuir a la eliminación de las brechas de clase, género, etnia, territorio y otras, dentro y fuera de la academia, así como procurar prácticas justas y equitativas.

El principio de Justicia y Equidad permea las funciones de Docencia, Investigación e Interacción Social y se concreta en la práctica ética, dialógica y crítica de todos y cada uno de los procesos que estas funciones desarrollan.

Concepto pendiente de revisión y ajustes.

UNIVERSALIDAD EN LA ACADEMIA

La Universidad de Nariño comprende la universalidad en el ámbito académico como una actitud gnoseológica y epistemológica de apertura que reconoce la capacidad para producir conocimiento desde el ser y el pensar, desde los saberes y las ciencias, desde los territorios y las culturas, en un sentido de apertura e inclusividad.

La universalidad propicia la comunicación entre todas las manifestaciones del pensamiento, el conocimiento, el saber y la cultura a través del debate abierto, crítico y responsable, desde diversas epistemologías y gnoseologías.

De acuerdo con esta concepción, la universalidad académica, expresa los sentires, pensamientos y praxis colectivas; además se erige como condición necesaria para construir conocimientos y saberes que respondan a las realidades regionales, nacionales y mundiales.

EXCELENCIA ACADÉMICA

La Universidad de Nariño acoge el principio de excelencia académica como la capacidad de exaltar las potencialidades humanas e intelectuales de la comunidad académica, como parte de la responsabilidad social y como cualidad del ejercicio académico, que le obliga a asumir desde una concepción reflexiva, crítica y autocrítica, la autoevaluación permanente para el mejoramiento continuo.

Esta concepción compromete a la Institución en la cualificación constante de los procesos derivados de las funciones de Docencia, Investigación e Interacción Social, en el marco de la pertinencia académica.

Concepto pendiente de revisión y ajustes.

DOCUMENTO BORRADOR



Redacción Consolidada	Pendiente de Ajustes
• Autonomía Académica. • Democracia Académica: Participación y Pluralismo. • Universalidad en la Academia.	• Responsabilidad Social y Academia. • Pertinencia Académica. • Justicia y Equidad en la Academia. • Excelencia Académica. • Igualmente, esta pendiente la construcción del principio de Ética.



Universidad de Nariño Reforma de Estatutos | CREA

Subcomisión de Docencia **FUNDAMENTACIÓN**

| Martha Sofia González I. | Ana Barrios E. | Mireya Uscátegui C. | María Elena Erazo |
Pilar Londoño | Ximena Delgado | Graciela Salas | Gloria Thomé | Giraldo Javier Gómez |
Carmen Montilla | Delio Gómez | Samuel Coral | Imanol Narváez |

Profesional logístico a cargo:
| Mario Ojeda |



PROCESO DE CONCEPTUALIZACIÓN

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Momento 1 1. Análisis del concepto de docencia en la normativa institucional según la distribución que se hizo al interior de la Subcomisión. 2. Presentación individual de primeras propuestas de conceptualización de Docencia. 3. Socialización, discusión y construcción de las primeras propuestas.	-Identificación del concepto en el PEI, el Estatuto General, el Plan de Desarrollo Institucional y las Políticas de Docencia -Primeras versiones individuales del concepto
Momento 2 1. Taller de asociaciones léxicas libres con los integrantes de la Subcomisión para identificar términos claves -sustantivos, verbos y adjetivos- que definan el concepto. 2. Sistematización de respuestas mediante nubes digitales de recurrencias por cada uno de los tres tipos de términos. 3. Análisis y discusión de respuestas. 4. Identificación de ideas fuerza que deben estar contenidas en el concepto.	- Matriz de respuestas de sustantivos, verbos y adjetivos - Nubes digitales de recurrencias - Primera versión colectiva del primer párrafo del concepto de docencia y de las ideas fuerza que deben complementarlo
Momento 3 1. Continuación del análisis de las nubes. 2. Revisión de la primera versión colectiva del concepto de <i>docencia</i>. 3. Proceso de redacción de la versión ampliada del concepto.	- Versión final de la propuesta del concepto de docencia

DOCUMENTO BORRADOR

PROCESO DE CONCEPTUALIZACIÓN

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Momento 4 1. Presentación en plenaria para discusión y aportes.	- Retroalimentación al concepto socializado.
Momento 5 1. Metodología de trabajo: Asignación de tareas y temas al interior de la subcomisión para elaborar una primera versión escrita de los conceptos. 2. Presentación al interior de la subcomisión para recibir aportes. 3. Consolidación de las propuestas.	- <i>Documento preliminar con primera versión de conceptos para ser socializados en plenaria.</i>



CONCEPTUALIZACIÓN DE DOCENCIA

La Universidad de Nariño concibe la docencia como una experiencia critico-reflexiva de saberes y conocimientos, que se vive en la interacción de sujetos que desarrollan procesos de aprendizaje-enseñanza-aprendizaje, mediados por la evaluación continua, para la formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales comprometidos con la conservación del medio ambiente y las distintas formas de vida.

Concebir la docencia de este modo implica asumir ética y autónomamente la corresponsabilidad en la construcción de sentidos, la creación y la co-creación de saberes y conocimiento, con miras a su apropiación como contribución a la transformación social de la región, el país y el mundo, con respeto por las culturas en sus diferentes formas de expresión.

Desde esta perspectiva, la docencia como componente de la academia, debe cualificarse mediante la investigación y legitimarse a través de la interacción social.

OBJETIVO

El objetivo de la Docencia en la Universidad de Nariño es generar experiencias de aprendizaje-enseñanza-aprendizaje mediante procesos de creación y co-creación de saberes y conocimiento, para la formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales en los diversos programas y sus distintos niveles, en articulación con la Investigación y la Interacción Social.



DEL CAMPO CURRICULAR

La Universidad de Nariño comprende el campo curricular como un universo en el que confluyen las múltiples experiencias que tejen y dinamizan los procesos formativos institucionales desde los diversos ámbitos de las ciencias, las disciplinas, los saberes, los conocimientos y sus interacciones, con la correspondiente participación de la investigación y de la interacción social.

Son componentes de este campo, el currículo, la pedagogía, la didáctica y la evaluación. Tanto la confluencia de las experiencias formativas como de sus componentes, hacen del curricular un ámbito de investigación cuyo estudio es necesario para el mejoramiento continuo del ejercicio Docente.

CURRÍCULO

El currículo como uno de los componentes del campo curricular es a la vez proyecto y proceso que promueve experiencias formativas a las que les otorga sentido mediante la articulación de la pedagogía, la didáctica y la evaluación. Así mismo, el carácter dinámico del currículo incluye su perfectibilidad a partir de la acción práctica, la reflexión y el análisis crítico.

En tal sentido, la Universidad de Nariño asume el currículo como una construcción cultural, dinámica, flexible y pertinente que se configura de manera participativa mediante procesos de estructuración–fundamentación, y trasciende hacia la reconstrucción en los procesos de aprendizaje–enseñanza–aprendizaje.

PEDAGOGÍA

La Universidad de Nariño concibe la pedagogía como un proceso permanente de reflexión crítica sobre el quehacer formativo y las experiencias de aprendizaje-enseñanza-aprendizaje, que orienta las interacciones entre profesores, estudiantes, conocimientos y saberes, con una perspectiva interdisciplinaria.

La pedagogía así entendida, se contextualiza histórica, social y culturalmente, comprendiendo que la pluridiversidad cultural del territorio al que se debe la Universidad de Nariño, compromete el sentido de la pedagogía con la inclusión como fundamento ético, político y de responsabilidad social.

DIDÁCTICA

La Universidad de Nariño asume que la didáctica es el nexo comunicante que hace posible en la práctica, los procesos de aprendizaje-enseñanza-aprendizaje, que se particularizan y se contextualizan en las disciplinas, los saberes y los conocimientos, acordes con las configuraciones interdisciplinarias, con los avances y los cambios socioculturales, educativos, científicos y tecnológicos.

EVALUACIÓN

La Universidad de Nariño entiende la evaluación como un proceso ético, formativo y dialógico, orientado al mejoramiento continuo del aprendizaje-enseñanza-aprendizaje. En tal sentido, la honestidad y la transparencia son características consubstanciales a la ética; así como la retroalimentación, el sentido humano y la actitud reflexiva son propios de la evaluación formativa, y los ambientes que hagan posible la interacción y el desarrollo de la capacidad argumentativa entre profesores-estudiantes y estudiantes-estudiantes, le son imprescindibles al sentido dialógico de la evaluación.

Redacción Consolidada	Pendiente de Ajustes
Conceptualización. • Docencia. • Objetivo. • Del Campo Curricular. • Currículo. • Pedagogía. • Didáctica. • Evaluación	Estructura Curricular Características, Cualidades Curriculares, Dimensiones, Componentes • Integralidad. • Flexibilidad y créditos académicos (Movilidad-Homologación-Prerrequisitos-Monitorias). • Interdisciplinariedad. • Pertinencia Campos De Interdisciplinariedad Constitución • De los tipos y niveles de formación • De la estructura del Estatuto de Docencia (según el Estatuto General) Funciones El Estatuto Docencia establecerá sus funciones, en observancia de los principios declarados por el Estatuto Académico.

Universidad de Nariño
Reforma de Estatutos Universitarios | CREA

Subcomisión de Investigación
FUNDAMENTACIÓN

William Ballesteros | Sonia Betancourth | Melissa Herrera | Alejandro Andrade | Alfredo Calderón |
Luis Alejandro Galeano | Rodrigo Hernández | Tulio César Lagos | William Albarracín | Kelly Chingal |
Gustavo Santacruz | Jesús Insuasti |

Profesional logístico a cargo:
| Danilo Ortega |



METODOLOGÍA.

Fase 1: Recolección de insumos de los documentos institucionales como de los documentos o páginas nacionales de Min Ciencias.

Fase 2: Selección de los conceptos que deben estar en el Sistema de Investigación.

Fase 3: Aportes, discusión y retroalimentación de los conceptos seleccionados, A través del trabajo individual y discusiones colectivas.

Fase 4: Construcción de los objetivos, constitución y funciones del Sistema de Investigación, se realizó una discusión para analizar un documento ya construido.

Fase 5: Socialización previa entrega del documento construido por el equipo.

INVESTIGACIÓN

La investigación en la Universidad de Nariño es un proceso sistemático, ético, riguroso y creativo para generar, validar, consolidar, ampliar o aplicar conocimientos. Este proceso puede abordarse desde diversos enfoques y metodologías; además, busca comprender, interpretar o transformar realidades en diferentes contextos. Contribuye al avance de la ciencia, el arte, la cultura, genera impactos en la comunidad y aporta soluciones a los problemas del territorio.

INVESTIGACIÓN BÁSICA

La investigación básica es un proceso que abarca tanto trabajos teóricos como experimentales, con el propósito de generar conocimiento acerca de fenómenos, hechos observables o tópicos teóricos. Busca comprender y explicar la realidad a través de la observación y el razonamiento lógico, con rigor y sistematicidad. Además, considera el contexto y la evolución de teorías y modelos a lo largo del tiempo, reconociendo su potencial para influir en aplicaciones prácticas y en el avance del conocimiento en diversas disciplinas.

INVESTIGACIÓN APLICADA

La investigación aplicada es un proceso de generación de conocimientos para abordar problemas inherentes a los diferentes campos del saber, desarrollar tecnologías y prácticas innovadoras en contextos reales en interacción con las comunidades.

INVESTIGACIÓN FORMATIVA

La investigación formativa es un conjunto de procesos pedagógicos, curriculares y didácticos, tendientes a promover el interés, el pensamiento crítico, las habilidades, las competencias y la ética en la investigación.

INVESTIGACIÓN CREACIÓN

La investigación-creación se refiere a los procesos fundamentados en una exploración rigurosa y estructurada que dan lugar a obras de carácter efímero, procesual o permanente, en las cuales se inscribe un nuevo conocimiento y se caracterizan por manifestarse mediante un lenguaje sensorial y estéticamente formal, que constituye la base para generar experiencias perceptivas, imaginativas, poéticas y cognitivas complejas.

(Se toma un documento orientador sobre IC de Uscátegui, et al. para plantear la nueva conceptualización).

Este concepto fue compartido con las y los profesoras/es: Consuelo López, Mireya Uscátegui, Ovidio Figueroa, Pablo Santacruz y Danilo Calvache. Para su revisión y retroalimentación correspondiente.

DOCENTE INVESTIGADOR/A

La Universidad de Nariño considera como docente investigador/a, todo docente con vínculo contractual que desarrolle actividades de investigación.

ESTUDIANTE INVESTIGADOR/A

Se considera como estudiante investigador/a, a todo estudiante que realiza actividades de investigación, con matrícula vigente en un programa de pregrado o posgrado de la Universidad de Nariño y que esté vinculado a un grupo o semillero de investigación debidamente reconocido por la institución.

INVESTIGADOR/A EXTERNO

Para la Universidad de Nariño, el personal que participe en procesos de investigación, pero que no tenga un vínculo directo con la institución, será considerado investigador/a externo.

SISTEMA DE INVESTIGACIÓN

El sistema de investigación (SI) en la Universidad de Nariño es la estructura organizacional y administrativa para desarrollar los procesos del quehacer investigativo. El SI articula los componentes y procesos de investigación desarrollados por las diferentes instancias académicas.

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

El Consejo de Investigación es un órgano colegiado responsable de crear y aplicar políticas de investigación, para financiar, promover, articular, fomentar y supervisar los planes, programas, líneas y proyectos de investigación, a través de los Institutos de Investigación, Centros de Investigación e Interacción Social, Grupos de Investigación, semilleros de investigación, docentes y estudiantes investigadores.

Parágrafo: Cuando no se hayan establecido los centros de investigación e interacción social en las facultades, los comités curriculares participaran en el consejo de investigación.

Propuesta de modificación al Estatuto General: que el “Comité Curricular” pase a ser “Comité Curricular y de Investigaciones”. Tiene que hacer los avales de investigación, de los trabajos de grado y de los proyectos de investigación de los profesores en periodo de prueba.

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

La Vicerrectoría de Investigación es la unidad académico administrativa encargada de gestionar y administrar, promover, coordinar y apoyar la supervisión de las actividades de investigación. Su función principal es gestionar integralmente la investigación en la Universidad de Nariño en sus diferentes modalidades, impulsar el desarrollo de los procesos de investigación, promover la colaboración entre investigadores, gestionar recursos para la investigación, fomentar la publicación, la difusión, la apropiación social, y la transferencia de los resultados de investigación a la Sociedad.

INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

Son unidades dedicadas a la investigación: científica, tecnológica, humanística o artística en un área específica, donde convergen los conocimientos multi, inter o transdisciplinarios. Están adscritos a la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social.

Ejercen su desarrollo también en docencia (Artículo 51. Estatuto general) e interacción social. Los institutos podrán crear y ofrecer programas de postgrado relacionados con su área del conocimiento.

CENTROS DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL

El Centro de Investigación e Interacción Social es la unidad adscrita a una facultad que tiene como función principal llevar a cabo actividades de investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación artística. Además, se encarga de facilitar procesos de interacción social que pueden ser relevantes para la comunidad académica y la sociedad en general. El Centro de Investigación e Interacción Social juega un papel crucial en la promoción del conocimiento, la innovación y la interacción con la sociedad, al mismo tiempo que apoya la formación académica y profesional de quienes participan en sus actividades.

Definición en el Artículo 90 del Estatuto General: El Centro de Investigación e Interacción Social es la unidad que desarrolla investigación científica, tecnológica y humanística, creación artística y procesos de interacción social en la facultad. Articula la investigación con la docencia, para el fortalecimiento de los procesos académicos, de producción, creación, recreación, difusión, aplicación y apropiación del conocimiento.

El centro está constituido por grupos de investigación, unidades de interacción social y semilleros de investigación. Cuando no exista escuela de postgrados, los programas posgraduales estarán adscritos al centro de investigación e interacción social de facultad.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Es un grupo conformado por docentes y estudiantes investigadores e investigadores externos que interactúan para realizar investigación, impulsar la creación artística, el desarrollo cultural y generar productos del conocimiento e innovación, de acuerdo con sus líneas de investigación.

SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Los semilleros de investigación de la Universidad de Nariño son espacios conformados por estudiantes y guiado por investigadores, cuyo propósito principal es desarrollar habilidades y competencias en el ámbito de la investigación científica, tecnológica, académica, socio cultural y de creación artística. Estos grupos promueven la formación integral de sus integrantes a través del desarrollo de actividades teóricas y prácticas.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El SI tiene como objetivo articular, proponer, fomentar, planear, ejecutar, supervisar, controlar e impulsar los procesos de investigación desarrollados por las diferentes instancias académicas, que se articulan con la Docencia y la Interacción Social.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la investigación de alta calidad.
- Garantizar la ética en la investigación.
- Optimizar la gestión de recursos.
- Facilitar la transferencia de conocimiento.
- Fomentar la colaboración entre investigadores en los ámbitos local, nacional e internacional.
- Impulsar la investigación disciplinar, multidisciplinar, interdisciplinar, transdisciplinar.
- Controlar los procesos de la gestión y la administración de la investigación.

CONSTITUCIÓN

SISTEMA DE INVESTIGACIÓN

El Sistema de Investigación (SI) en la Universidad de Nariño es la estructura organizacional y administrativa para desarrollar los procesos del quehacer investigativo. El SI articula, propone, fomenta, planea, ejecuta, supervisa, controla e impulsa los procesos de investigación desarrollados por las diferentes instancias académicas.

El sistema de Investigaciones está constituido por: Consejo de Investigación, la Vicerrectoría de Investigación e interacción Social, los institutos de investigación, Comité de ética, comités de investigación e interacción social de las facultades, centros de investigación e interacción social de las facultades, los grupos de investigación, los semilleros de investigación, la UGP y el consejo editorial.

SIIS

CONSEJO DE
INVESTIGACIÓN.

VIS

Institutos de
Investigación

Consejo
Editorial

Comité de
Ética en
Investigación

UGP

Editorial

Comité de
Investigación e
Interacción
Social

Centros de
Investigación
e Interacción
Social

Grupos de
Investigación

Semilleros
de
Investigación

(Propuesta de estructura)

FUNCIONES

Para que el SI contribuya al avance del conocimiento y la resolución de problemas en diferentes áreas de estudio, se han determinado las siguientes funciones:

- ***Proponer e implementar las políticas del sistema de investigaciones.***
- ***Establecer planes de investigación.***
Define los propósitos y metas de la investigación, proporcionando una dirección clara para el proceso de investigación en cada una de las unidades que contemplan el SI.
- ***Gestionar y administrar recursos.***
Gestiona y administra los recursos necesarios para llevar a cabo los procesos de investigación.
- ***Sistematizar la información.***
Implementa métodos y técnicas para sistematizar todos los procesos de investigación que son reconocidos y avalados por las diversas instancias del SI.

- **Divulgar resultados.**
Gestiona los medios necesarios para divulgar los hallazgos de la investigación de manera eficiente.
- **Evaluar impacto.**
Evalúa periódicamente el impacto de los procesos de investigación en la comunidad académica o en la sociedad en general.
- **Fortalecer y promover la ética y la bioética en los procesos de investigación.**
Asegura que la investigación se lleve a cabo respetando los derechos y el bienestar de los participantes, teniendo en cuenta los principios éticos de la investigación y la reflexión en los mismos.
- **Fomentar la colaboración.**
Promueve y regula los procesos investigativos a través de la colaboración entre investigadores, instituciones y la comunidad en general en los ámbitos local, nacional e internacional.

Redacción Consolidada	Pendiente de Ajustes
• Investigación. • Investigación Básica. • Investigación Aplicada • Investigación Formativa. • Docente Investigador/a. • Estudiante Investigador. • Investigador/a Externo. • Sistema de Investigación. • Consejo de Investigación. • Vicerrectoría de Investigación. • Institutos de Investigación. • Centro de Investigación e Interacción Social de las Facultades. • Grupo de Investigación. • Semilleros De Investigación.	Conceptualización. • Investigación Creación. Objetivos General y específicos. Constitución. Sistema de Investigación (SI). Funciones. • Establecer planes de investigación • Gestionar y administrar recursos • Sistematizar información • Divulgar resultados • Evaluar impacto • Fortalecer y promover la ética y la bioética en los procesos de investigación • Fomentar la colaboración • Propiedad intelectual (publicaciones y patentes).



Universidad de Nariño
Reforma de Estatutos Universitarios | CREA

Subcomisión de Interacción Social
FUNDAMENTACIÓN

Hernán Rivas | Elizabeth Ojeda | Consuelo López | Ovidio Figueroa | Alberto Morales |
María Camila Díaz | Giovanni Montilla | María José Bravo | Fernando Castillo |
Andrés Muñoz | Silvia Castello | Amanda Vélez | Fernando Castillo | Mario Andrés Muñoz |

Profesional logístico a cargo:
| Karina García |



SUBCOMISIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL

METODOLOGÍA



REFORMA ESTATUTOS
UNIVERSITARIOS
¡Juntos construimos Universidad Región!

DOCUMENTO
BORRADOR

DOCUMENTO
BORRADOR

DOCUMENTO
BORRADOR

1

CONCEPTUALIZACIÓN DE ÍTEMES DEL PRIMER CAPÍTULO

Definición y conceptualización detallada de cada ítem incluido en el primer capítulo de la tabla de contenido sobre Interacción Social. Esta fase será crucial para establecer una base sólida para el desarrollo del contenido.

3

APORTES Y RETROALIMENTACIÓN PARA REDACCIÓN DE POLÍTICAS

Reunión para aportar ideas, discutir y recibir retroalimentación sobre las políticas de Interacción Social. Este proceso permitirá ajustar y perfeccionar las políticas en desarrollo.

5

CLAUSTROS

Día 1: Construcción del Concepto de Interacción Social.

Definición y desarrollo del concepto de Interacción Social, estableciendo los fundamentos teóricos y prácticos

Día 2: Continuidad en la Construcción del Concepto y Metodología de Trabajo.

Trabajo sobre el concepto de Interacción Social. Establecimiento de una metodología de trabajo clara y estructurada para la implementación futura.

7

Marzo

Marzo

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Agosto

RECOLECCIÓN DE INSUMOS Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Recolección y análisis de documentos institucionales relevantes. Esta etapa incluirá la revisión exhaustiva de los contenidos existentes y la asignación de temas específicos para el trabajo futuro.

2

REVISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE TEMAS

Revisión de los temas abordados en la tabla de contenido y discusión de estos con los miembros del equipo.
Elaboración del documento preliminar basado en los aportes recibidos durante la socialización.

4

TALLER DE RETROALIMENTACIÓN CON CREA

Taller orientado a la revisión de los avances realizados por la Subcomisión. Se llevará a cabo una sesión de retroalimentación con los integrantes de la CREA para integrar sus comentarios y recomendaciones.

6

SOCIALIZACIÓN DOCUMENTO

Socialización del documento preliminar en plenaria.



CONCEPTO INTERACCIÓN SOCIAL

La interacción social es un sistema flexible inter o transdisciplinario que relaciona en forma horizontal la comunidad académica y la sociedad dentro del marco del paradigma de pensar la universidad-región, que genera espacios para escuchar y dialogar con una sociedad compleja. Esto permea el quehacer académico de la universidad con los diálogos, saberes, prácticas y conocimientos diversos. La Interacción social, para su realización, debe contar con recursos que permitan agenciar la iniciativa institucional, evitando que sean los intereses ajenos a los principios de la función misional los que le organicen la tarea a la universidad.

ANTECEDENTES

Internacional

- Europa y Estados Unidos fueron pioneros en el desarrollo de la extensión universitaria, también conocida como proyección social, vinculación o integración.
- En Latinoamérica, la Universidad de La Plata en Buenos Aires estableció un enfoque inicial de la extensión universitaria con el apoyo del Ministerio de Justicia. (La Reforma de Córdoba).

Nacional

El ingreso de Colombia a la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU) ha permitido compartir experiencias y tener una comprensión más clara y precisa de cómo se desarrolla esta función en nuestro país.

Regional

En el departamento de Nariño, las Instituciones de Educación Superior (IES) articulan los procesos de extensión universitaria siguiendo la Política Nacional de Investigación y los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación. En el caso de la Universidad de Nariño, destaca la investigación de la doctora Elena Cerón Sousa, quien ha realizado una exhaustiva revisión del desarrollo de la función sustantiva en esta área. Además, la Universidad ha fortalecido significativamente la extensión a partir de la ruralidad o lo denominado extensión rural.

AXIOLOGÍA DE LA INTERACCIÓN SOCIAL

Principios de la Interacción Social

Se reconoce y adopta los principios estipulados dentro del estatuto académico sin embargo se considera que a partir de la función sustantiva de interacción social y como lo establece el PEI en el artículo 14 se destaca los principios de democracia, solidaridad, conciencia social, justicia, paz y trabajo en equipo y además son inherentes a la construcción conceptual de Interacción Social la interculturalidad, la interdisciplinariedad y/o transdisciplinariedad, la integralidad y la responsabilidad social universitaria, aceptando y validando múltiples espacios y formas de conocimiento.

POLÍTICAS DE LA INTERACCIÓN SOCIAL

- Convivencia con la naturaleza (desde los modelos alternativos).
- Universidad diversa (entendida desde nuestro contexto regional).
- Universidad con perspectiva de género y anti patriarcal.
- Universidad con enfoque social, político y cultural.
- Currículos que aborden el quehacer de la interacción social desde las profesiones.
- Construcción de una nueva ética ciudadana.
- Perspectiva de lugar y co presencia.

OBJETIVOS

1. Fortalecer la relación universidad-sociedad, a través de la promoción de una interacción dialógica que permita comprender, identificar y atender las necesidades sociales, culturales, económicas y ambientales de la región.
2. Articular docencia, investigación e interacción social, para consolidar un enfoque integral en perspectiva sistémica y compleja que integre estas funciones sustantivas de tal manera que se generen impactos transformadores de la realidad social.
3. Fomentar la construcción de conocimientos y saberes colectivos, de tal manera que se pueda reconocer y potenciar las capacidades locales a través del diálogo de saberes con las comunidades.
4. Promover el desarrollo alternativo sostenible para responder a los retos y conflictos socio ambientales.

OBJETIVOS

5. Fortalecer la formación de ciudadanos comprometidos que puedan impulsar procesos educativos que formen seres humanos éticos y socialmente responsables, además de excelentes profesionales que contribuyan a la construcción de tejido social y la paz territorial.
6. Vincular actores externos a los procesos universitarios, mediante el establecimiento de alianzas con comunidades, organizaciones sociales, sector privado e instituciones públicas para co-crear soluciones a problemáticas regionales.
7. Asegurar un marco teleológico, normativo y estratégico que posibilite definir políticas, lineamientos y procesos claros que regulen, orienten y evalúen las actividades de interacción social.

MODALIDADES DE LA INTERACCIÓN SOCIAL

- Formación Continuada.
- Prácticas y Pasantías.
- Consultorías y Asesorías.
- Acciones de Cooperación y Trabajo con Colectivos.
- Trabajo con Egresados.
- Gestión Cultural.
- Voluntariados.
- Gestión Social y Comunicación del Conocimiento (Apropiación Social del Conocimiento).
- Acompañamiento en la Construcción de Políticas Públicas.
- Servicios Especializados (Laboratorios, Jurídicos, Administrativos, Salud)
- Interacción con otros actores académicos.
- Investigación – Interacción Social.

CONSTITUCIÓN

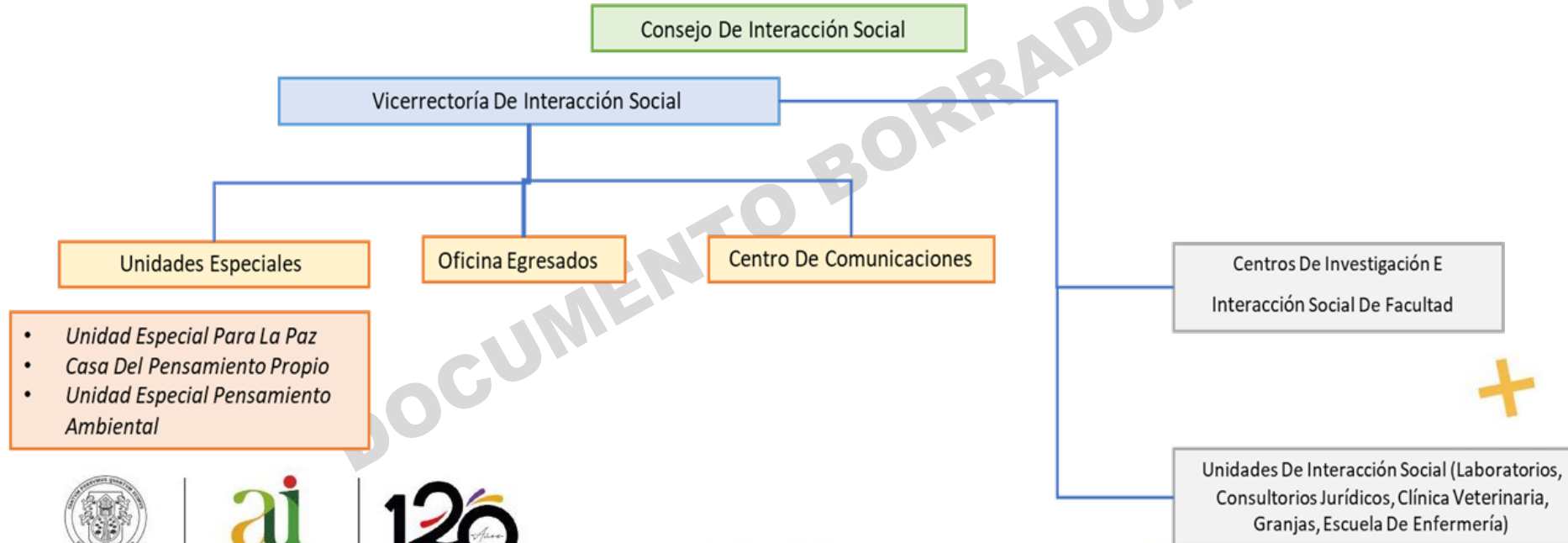
Relación Con El Sistema Académico

Sistema De Interacción Social



REFORMA ESTATUTOS
UNIVERSITARIOS
¡Juntos construimos Universidad Región!

Funciones



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000222 - ENERO 11 DE 2023



Universidad de Nariño

(Propuesta de estructura)

FUNCIONES

Desde su función.

La Interacción Social conecta la ciencia, el arte, la cultura, la tecnología y la innovación desde las distintas realidades y contextos de vida, siendo éste el medio donde confluyen una serie de aspectos que requieren de análisis conjunto para potencializar los talentos y capacidades humanas y ser más eficientes en la generación y el manejo de recursos, logrando apoyar desde la academia con iniciativas coherentes y pertinentes para la región.



DOCUMENTO
BORRADOR

DOCUMENTO
BORRADOR

DOCUMENTO
BORRADOR



Redacción Consolidada	Pendiente de Ajustes
• Interacción Social. • Antecedentes. • Axiología de la Interacción Social. • Principios de la Interacción Social. • Políticas de la Interacción Social. • Objetivos del Sistema de Interacción Social. • Modalidades de la Interacción Social • Constitución. • Funciones.	Sistema de Interacción Social • Relación Con El Sistema Académico • Organigrama • Funciones • Consejo De Interacción Social • Vicerrectoría De Interacción Social • Unidades Especiales ✓ Unidad Especial Para La Paz ✓ Casa Del Pensamiento Propio ✓ Unidad Especial Pensamiento Ambiental • Oficina Egresados • Centro De Comunicaciones • Centros De Investigación E Interacción Social De Facultad • Unidades De Interacción Social (Laboratorios, Consultorios Jurídicos, Clínica Veterinaria, Granjas, Escuela De Enfermería). • Transferencia de resultados de investigación.

DOCUMENTO
BORRADOR

DOCUMENTO
BORRADOR

ACUERDO DE TRABAJO POR LA COMISIÓN REDACTORA DEL ESTATUTO ACADÉMICO

De conformidad con lo acordado en la última sesión realizada el 11 de diciembre del presente, en la plenaria de la Comisión Redactora del Estatuto Académico – CREA:

- Se continuará con la redacción de la fundamentación en cada una de las subcomisiones (Principios, Docencia, Investigación e Interacción Social) los días 13, 15, 20 y 22 de enero de 2025, con el propósito de finalizar esta parte.
- El día 29 de enero de 2025 se entregará por parte de cada una de las subcomisiones (Principios, Docencia, Investigación e Interacción Social) la fundamentación completa.
- En sesión plenaria de la CREA convocada para el 29 de enero del 2025, se definirá la metodología de trabajo que orientará la redacción de los siguientes Estatutos: Docente, Estudiantil, Posgrados, Investigación, Interacción Social.

Toda la información aquí mencionada se encuentra en proceso de construcción.



Informe elaborado por la Comisión Redactora del Estatuto Académico – CREA, con el apoyo del Equipo Logístico de la Reforma a los Estatutos Universitarios, conformado por:

Amanda Karina García Morán
Mario Fernando Ojeda Puenguenán
Luis Danilo Ortega Yanguatín

